Bogotá D.C., febrero 10 de 2026

GECE-120-039-2025

Señores
PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORION SAS
ATN.: LEIDY MABEL PÉREZ CHUD
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REF: COP 120-2025. Objeto "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"

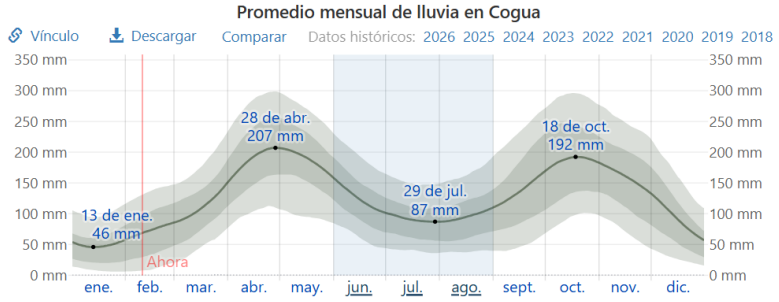
Asunto: Solicitud Prórroga No. 2 al contrato 120 de 2025.

Respetados Señores:

En mi calidad de contratista del **Contrato de Obra No. 120 de 2025**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL LA PLAZUELA DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA"**, y cuyo plazo contractual tiene como fecha de terminación el **15 de febrero de 2026**, según prórroga vigente, me permito presentar de manera respetuosa solicitud de **prórroga adicional del plazo contractual**, con el fin de garantizar la correcta y completa ejecución del objeto contratado.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias sobrevinientes, ajenas a la voluntad del contratista, que han impactado la ejecución normal del cronograma, las cuales ya han sido puestas en conocimiento de esa Entidad y que persisten a la fecha, entre ellas:

1. **Condiciones climáticas adversas en el municipio de Cogua, Cundinamarca**
 Durante los últimos meses se han presentado lluvias persistentes e intensas que han afectado de manera directa el desarrollo de actividades críticas de obra, especialmente aquellas relacionadas con estructura, montaje y trabajos exteriores, generando restricciones técnicas y operativas que han incidido en los tiempos previstos de ejecución. La siguiente gráfica evidencia que las lluvias de las últimas semanas superan los promedios mensuales recientes:



La lluvia promedio (línea sólida) acumulada en un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado en el día en cuestión, con las bandas de percentiles del 25º al 75º y del 10º al 90º. La línea delgada punteada es la precipitación de nieve promedio correspondiente.

	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sept.	oct.	nov.	dic.
Lluvia	46,2mm	72,2mm	108,2mm	191,9mm	191,0mm	124,4mm	90,1mm	94,9mm	134,4mm	191,6mm	162,1mm	90,5mm

Fuente: https://es.weatherspark.com/y/24295/Clima-promedio-en-Cogua-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o#google_vignette

2. **Dificultades para la consecución de insumos metálicos y perfilería estructural** Se han presentado retrasos en la obtención de materiales metálicos necesarios para la culminación de actividades de estructura y cubierta, derivados de la alta demanda del mercado y limitaciones en la disponibilidad por parte de los proveedores, situación que ha impactado la secuencia normal de ejecución sin que ello sea atribuible al contratista. Lo anterior se presenta desde el inicio de la obra y se encuentran registros como los que se exponen a continuación:

 "(…) *el sector de construcción de edificaciones en Bogotá y Cundinamarca cuenta con 1.282 frentes de obra activos en proyectos de vivienda en la ciudad y los 23 municipios aledaños, lo que equivale a la construcción de 208.000 viviendas. De ese total, 457 obras (35%) se encuentran en fase de cimentación, estructura y obra negra, lo que implica una alta demanda diaria de insumos y suministros para desarrollar efectivamente la programación y ejecución." – Fuente https://www.camacolbyc.co/comunicaciones/noticia/el-80-de-las-obras-presenta-desabastecimiento-de-materiales-e-insumos-camacol-bogot%C3%A1-y-cundinamarca.html*

 Adicionalmente, es importante tener en cuenta el contexto actual del sector de la construcción en la región de Bogotá y la Sabana, que ha impactado la disponibilidad oportuna de insumos y materiales necesarios para la ejecución de obras. Informes recientes de **Camacol Bogotá y Cundinamarca** han evidenciado que, debido a afectaciones en la cadena de suministro y a dificultades logísticas, un **alto porcentaje de los frentes de obra en Bogotá y Cundinamarca presentó desabastecimiento de materiales e insumos**, lo cual ha generado retrasos en los cronogramas de proyectos y complicaciones en la adquisición de materiales estructurales indispensables para el desarrollo de las actividades contractuales. De acuerdo con dichos informes, **aproximadamente el 80 % de las obras en la región enfrentó estos problemas de suministro**, reflejando una situación generalizada de escasez de materiales que afecta al sector de la construcción.

Desde el punto de vista jurídico, la presente solicitud se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3 y 40 de la **Ley 80 de 1993**, así como en la jurisprudencia reiterada del **Consejo de Estado**, que reconoce la procedencia de la prórroga contractual cuando esta resulta necesaria para asegurar el cumplimiento de los fines estatales y no obedece a hechos imputables al contratista, siempre que sea solicitada antes del vencimiento del plazo contractual.

En virtud de lo anterior, **solicito respetuosamente se conceda una prórroga del plazo contractual por un término de trece (13) días calendario**, contados a partir del **16 de febrero de 2026**, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el **28 de febrero de 2026**, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad contratante.

El contratista reitera su disposición permanente para continuar ejecutando el contrato con sujeción a los principios de eficiencia, economía y planeación, con el objetivo de culminar satisfactoriamente el objeto contractual y atender las necesidades de la comunidad beneficiaria del proyecto.

En espera de una decisión favorable, me suscribo.

Sin otro particular,



GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY
CC 41.704.628 de Bogotá
Contratista

Copia: Ing. Jeison Gómez – Secretaría de infraestructura